

CONSUMIÉNDONOS MÁS ALLÁ DE NUESTRA PROPIA NATURALEZA

por LUIS RODRÍGUEZ CASO

AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN DE OPI, ESTACIÓN EXPERIMENTAL LA MAYORA (CSIC), ALGARROBO COSTA (MÁLAGA).

CASO@EELM.CSIC.ES

Naciones Unidas lleva casi cinco décadas trabajando en la elaboración de una agenda medioambiental que comprometa a los países del mundo. La actual emergencia climática y medioambiental había sido anunciada por los científicos de la década de los 70, y ya se advertía entonces que la concepción social, económica y medioambiental del mundo no iba por buen camino. Pese a todas las advertencias, el aparato administrativo, tratados, conferencias, protocolos e informes, a día de hoy la humanidad todavía sigue consumiéndose más allá de su propia naturaleza. En el actual mundo de la información, saturados de esta, poco sabemos de la labor administrativa ni de las referencias científicas que arrastra la agenda climática mundial. En este artículo se presenta un breve archivo histórico de la agenda climática, recuperando en su encuentro parte del espíritu académico y científico que lo impulsó.

For almost five decades The United Nations have been working on the development of an environmental agenda that engages the countries of the world. The current climatic and environmental emergency had been announced by the scientists of the 70s, and it was already noted at that time that the social, economic and environmental conception of the world was not going well. Despite all the warnings, the administrative apparatus, treaties, conferences, protocols and reports, humanity is still consuming itself beyond its own nature to this day. In the current world of information, we, saturated with it, know little about the administrative work or the scientific references that drag the global climate agenda. This article presents a brief historical archive of the climate agenda, recovering part of the academic and the scientific spirit it has promoted.

Naciones Unidas, medioambiente, cambio climático, ecología, ecología global, ecología profunda.

Empezando por el final...

El pasado 1 de noviembre, Naciones Unidas aceptó la propuesta del gobierno de Chile para que España celebrase en Madrid, del 2 al 13 de diciembre, la 25.^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25). De forma conjunta, se le unieron el 15.^o periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes para el Protocolo de Kyoto (CP15), el segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes para el Acuerdo de París (CP/RA2), el 51.^o periodo de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT51) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE51).

Reconstruyendo una concepción burócrata del mundo...

«Reunida en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, y atenta a la necesidad de

un criterio y unos principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano...»

Así daba comienzo el Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano^[1], seguramente la primera gran conferencia a nivel internacional organizada en torno al capítulo medioambiental. El resultado de la que fue llamada Cumbre de la Tierra produjo 26 principios que serían el punto de partida a posteriores iniciativas internacionales, tales como el Protocolo de Montreal en 1986, centrado en las sustancias que agotan la capa de ozono y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, creado este en 1988 para ofrecer a los legisladores evaluaciones periódicas de carácter científico sobre el tema.

Desde Estocolmo, quedó patente que la contaminación era un proceso transfronterizo que no reconocía fronteras y que afectaba a los países, regiones y pueblos más allá de su punto de origen. Esta concepción abarcó, en las décadas siguientes, los temas medioambientales que en aquel momento requerían

de la acción conjunta de todas regiones del mundo, temas tan importantes como el cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el uso y la administración del agua transoceánica y continental, la excesiva deforestación del planeta, la desertificación, la degradación de la tierra, los vertidos peligrosos y la disminución de la diversidad biológica. En este tiempo, se reconoció que los problemas ambientales estaban íntimamente ligados al consumo de recursos naturales, y que su acción llegaba a extenderse a temas tan importantes como la justicia social y la seguridad de los países.

La reafirmación de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (CNUMAD) aprobada en Estocolmo se hizo veinte años después, en una nueva cumbre de la tierra, con sede en Río de Janeiro. A través del Informe Brundtland^[2] la conferencia recogió e hizo suya la definición de «desarrollo sostenible» que unos años antes, en 1987, había planteado la Comisión del Medio Ambiente y del Desarrollo:

«El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»

Esta nueva cumbre marcó un hito importante que reconocía y conciliaba, a través del término «desarrollo sostenible», dos aspectos fundamentales y enfrentados en el medio humano: el desarrollo económico y el medio ambiente. Además de los 27 principios recogidos en la Declaración de Río de Janeiro, la CNUMAD desarrolló una serie de acuerdos legalmente vinculantes: La Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Declaración de Principios Forestales. Con todo, uno de los mayores logros de CNUMAD fue la elaboración del Programa 21, un extenso y minucioso programa que exigía nuevas formas de inversión para un desarrollo sostenible en el siglo XXI. Dicho programa se volvió a actualizar en 2002, en la cumbre de Johannesburgo, y su resolución se aprobó por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2009^[4].

Por su parte, el proceso encaminado a reducir de manera específica el calentamiento global se consolidó en 1994 con el nacimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Desde entonces, los países firmantes se reúnen anualmente en las Conferencias de las Partes (COP) para establecer obligaciones vinculantes de los países miembros y, entre otros temas, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. La COP 21, de diciembre de 2015, fue el prelude de la firma

de París que establece un plan para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C. Allí también se reunió la 11ª Conferencia de las Partes para el Protocolo de Kioto (COP 21 / CMP 11), que establece un protocolo para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Desde 1995 en Berlín, hasta 2019 en Madrid, se han sucedido 25 conferencias sobre el cambio climático, y a día de hoy, y tras casi 50 años de asambleas, conferencias y resoluciones, nos encontramos en un contexto de «emergencia climática» que el sistema de desarrollo económico todavía no es capaz de conciliar. Por su lado, el sistema natural sigue su propio curso y puede ser que, llegados a este punto, ya no cuente entre sus planes el mantener la red de vida que incluye al ser humano. En España, comenzamos ahora a plantearnos si es posible un cambio en el sistema energético, quizás un poco en lo que atañe al sistema social y seguramente nada en el ámbito económico.

Recuperando una concepción ecológica del mundo...

Hace casi 30 años, el científico Fritjof Capra recuperaba una manera diferente de ver las cosas. Para él, una visión sistémica de la vida debía ser «El punto crucial»^[5] que ha de marcar el cambio hacia un nuevo paradigma, una mirada de lo vivo que nos traslada desde un modelo mecanicista hasta una concepción ecológica del mundo. Fruto de años de investigación y entrevistas con destacados científicos, nació, unos años más tarde, su obra «La trama de la vida»^[6], y con ella el concepto de «ecología global»: una visión holista del mundo, representada más como un todo integrado que como la discontinua suma de sus partes; una percepción ecológica que enfatiza las relaciones de interdependencia que conforman el mundo natural.

El término *ökologie* (ecología), propuesto por el zoólogo Ernst Haeckel en la segunda mitad del siglo XIX, señalaba la importancia que tienen, en el estudio de los sistemas vivos, las relaciones que se dan entre los organismos y su entorno. Un siglo más tarde, en 1973, el filósofo Arne Naess ampliará este significado para poner de manifiesto, frente a una visión más superficial y antropocéntrica, el alcance y la profundidad que ha de tener esta nueva concepción. El término se denominó entonces «ecología profunda». Con esta perspectiva, se tenía en cuenta la totalidad de la vida, presentándola como una compleja red de relaciones intrínsecas entre seres vivos —*the relational, total-field image*—^[7]. La conectividad y la diversidad son propiedades que emergen en esta visión sistémica, enfatizando el hecho de que cada

organismo posee, en dicha red, un valor en sí mismo, y no como parte u objeto del ser humano. Con este valor, la ecología adquiriría además un marco de reivindicación medioambiental que nos co-responsabilizaba del cuidado y mantenimiento del planeta; una morada, un entorno vivo y común que había que proteger y cuidar entre todos. En este sentido, a principios de los años 70, James Lovelock proponía la hipótesis «Gaia» [8], que nos presentaba la superficie del planeta Tierra no como un medio para los seres vivos, sino como parte de la vida misma, un sistema vivo con capacidad para autorregularse y mantener relaciones de retroalimentación con su entorno planetario. Esto representó una visión global que se añadía así a esta profunda concepción ecológica de la vida.

Para Capra, además de la ecología profunda, existían otras concepciones a tener en cuenta en el contexto de este nuevo paradigma. Una de ellas era la «ecología social», la cual añadía al modelo científico y al activismo medioambiental todas aquellas características socio-culturales que con el tiempo van determinando lo que denominaba «crisis de percepción». Junto con esta desconexión y deterioro medioambiental producido por el ser humano, ligado a este, el sistema social a menudo desarrolla ciertos patrones de dominación que distorsionan la percepción del daño que nos hacemos. Ejemplos de ello son el imperialismo, el fascismo, el capitalismo, el racismo, el patriarcado; en su conjunto, lo que Riane Eisler llamó «el sistema dominador» [4].

Cuando en el paradigma de la ecología global adquirimos una visión «ecocéntrica» del mundo, y esta se vuelve parte de nuestra vida cotidiana, nuestro sistema ético funciona de otra manera y cambia profundamente nuestra percepción dominante. De esta manera, somos capaces de corresponsabilizarnos y respetar la vida que nos rodea. Con todo, la ecología global ha de reconocer, para esta nueva forma de entendimiento, un equilibrio nuevo: aquel que desplaza y no rechaza nuestro pensamiento desde lo excesivamente racional hasta lo intuitivo, desde lo analítico hasta lo sintético, desde lo lineal hacia lo no-lineal, desde lo extremadamente reduccionista hacia una visión más holista de la vida. Y en la misma medida traslada nuestros valores antropocéntricos, desde una perspectiva expansionista, hacia otra más conservadora; desde un plano competitivo, hacia otro cooperativo, teniendo en cuenta más la calidad que la cantidad y reduciendo la dominación en favor de la asociación. En definitiva, relajando la asertiva puntualización que, desde el «hombre», ejercemos sobre el «mundo-objeto» en pos de una acción más integradora en nuestra «vida-naturaleza». Esta percepción nos ofrece así un sentido nuevo de conexión que am-

plía nuestra propia visión cosmológica del mundo. Se trata de una espiritualidad que nos hace conscientes de la conectividad en la que vivimos; un sentimiento de pertenencia que nos devuelve nuestra propia humanidad en un contexto determinado: «la trama de la vida» [5].

Creando un nuevo compromiso...

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales»

En 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una hoja de ruta para un nuevo paradigma de desarrollo que incluye 17 objetivos y 169 metas que rempazan los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio. Veremos entonces si, desconectados ahora de nuestra propia naturaleza, seguimos destruyéndonos o, por el contrario, empezamos a cuidar de la comunidad viva a la que pertenecemos. Aun así, la pregunta que subyace a todo este periplo tiene resonancias de advertencia: ¿semejante esfuerzo será suficiente?

Referencias

- [1] Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano. Naciones Unidas. Nueva York, 1973.
- [2] Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Digitized by Dag Hammarskjöld Library, 1987.
- [3] Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Nueva York, 2002.
- [4] Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2009. Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 2010.
- [5] El punto crucial, *Editorial Troquel*. Fritjof Capra, 1992.
- [6] La trama de la vida. *Editorial Anagrama*. Fritjof Capra, 1998.
- [7] The shallow and the deep, long-range ecology movement. A summary. Naess, Arne vol.:16 núm.:1 pág.:95 -100, 1973.
- [8] Gaia, *Oxford University Press*, Nueva York, James Lovelock, 1979.

Webgrafía de interés:

- CMNUCC (<https://unfccc.int/es/cop25>)

-
- CNUMAD (<https://www.un.org/>)
 - Agenda 2030 (<https://www.un.org/>)
 - Riane Eisler (<https://rianeeisler.com/>)
-
-